

de fecha 6-2-1998, sobre reintegro de gastos médicos.—18.399-E.

6/667/1998.—ASISA, ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL SEGUROS contra resolución del Ministerio de Administraciones Públicas de fecha 24-2-1998, sobre reintegro de gastos médicos.—18.409-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

6/509/1998.—Don DANIEL SANTACRUZ MORENO y otros contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, de fecha 10-12-1997, sobre convocatoria pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 25 de marzo de 1998.—El Secretario.—18.442-E.

Sección Sexta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

6/1.365/1997.—RAFECA, S. L., contra resolución de fecha 25-9-1997, de la Dirección General de Tributos, que acuerda no revisar el acuerdo denegatorio de rectificar liquidaciones en concepto de gravamen complementario de la tasa sobre los juegos de suerte, envite y azar.—18.434-E.

6/1.325/1997.—Don MIGUEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ contra resolución de 25-9-1997 de la Dirección General de Tributos, que acuerda no revisar el acuerdo denegatorio de rectificar liquidaciones en concepto de gravamen complementario de la tasa sobre los juegos de suerte, envite y azar.—18.436-E.

6/13/1998.—Doña ESPERANZA QUINTANA LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.—18.470-E.

6/1.343/1997.—Don MANUEL POCURULL CANES contra resolución de 25-9-1997 de la Dirección General de Tributos, que acuerda no revisar el acuerdo denegatorio de rectificar liquidaciones en concepto de gravamen complementario de la tasa sobre los juegos de suerte, envite y azar.—18.472-E.

6/1.341/1997.—Don ANTONIO GARCÍA PLANES contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Tributos, de fecha 25-9-1997.—18.488-E.

6/1.337/1997.—Don LORENZO ORTEGA SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio de Eco-

nomía y Hacienda, Dirección General de Tributos, de fecha 25-9-1997.—18.489-E.

6/1.331/1997.—RECREATIVOS MÉNDEZ, S. L., contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Tributos, de fecha 25-9-1997.—18.492-E.

6/477/1998.—TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda (TEAC) de fecha 9-7-1997.—18.495-E.

6/1.327/1997.—Doña MARÍA MILAGROS ROCA COSTA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Tributos, de fecha 25-9-1997.—18.497-E.

6/1.347/1997.—Doña MARÍA DOLORES GONZÁLEZ FONSECA contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, Dirección General de Tributos, de fecha 25-9-1997.—18.499-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 26 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/139/1998.—Don SANTOS NÚÑEZ MURIEL contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre concurso para la provisión de puestos de trabajo.—19.100-E.

7/145/1998.—Don ÁNGEL LUIS SACRISTÁN CUADRADO contra resolución del Ministerio del Interior, sobre la no procedencia del pase a la situación de jubilado.—19.101-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/155/1998.—Doña PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.—19.091-E.

7/133/1998.—Doña PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión.—19.094-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/134/1998.—Don CARLOS GARCÍA GARCÍA contra resolución del Ministerio del Interior, sobre desempeño provisional del puesto de trabajo de Coordinador de Servicios en el Establecimiento Penitenciario de Topas.—19.089-E.

7/153/1998.—Don RAMÓN PEREA ORTIZ contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre suspensión de funciones de tres años.—19.095-E.

7/101/1998.—FEDERACIÓN GALEGA DE ACADEMIAS y otros contra resolución del Ministerio del Interior, sobre concurso-oposición.—19.097-E.

7/144/1998.—Don MANUEL MORA BORRALLO contra resolución del Ministerio del Interior, sobre suspensión de funciones.—19.098-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 20 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

7/104/1998.—Don ANTONIO GIL MARTÍNEZ contra resolución del Ministerio de Fomento, sobre suspensión de funciones durante dos días.—19.078-E.

7/86/1998.—Doña MARÍA DEL PUERTO BENITO SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre concurso.—19.085-E.

7/158/1998.—Don JULIO AURELIO DÍAZ GARCÍA contra resolución del Ministerio del Interior, sobre sanción separación de servicio.—19.087-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Séptima

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

7/160/1998.—Don MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SÁNCHEZ contra resolución del Ministerio del Interior, sobre expediente disciplinario.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de